

el día 15 de octubre de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0730000018047598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1999, a las once quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 59. Vivienda puerta segunda, escalera primera, piso ático, del edificio sito en Granollers, con frente a la avenida de Sant Esteve, consta de recibidor, cocina, comedor, pasillo, cuatro habitaciones, baño y aseo, con una superficie construida de 84,50 metros cuadrados, más una terraza de 30 metros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano escalera, patio posterior o interior de luces; derecha, entrando, vivienda puerta segunda de la escalera segunda; izquierda, con finca de viuda de Homs, y por el fondo, en proyección vertical, balcones de viviendas puertas tercera y cuarta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers 1, al tomo 828, libro 126, folio 99, finca número 11.363, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 22 de junio de 1999.—El Secretario, José Ramón Gort Oro.—31.314.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 114/1999, se tramita procedimiento de enaje-

nación de bienes de menores e incapacitación, a instancia de don Miguel Leandro Cortés Pérez, contra doña María Jesús Serrano Maestro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 18020004911499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Dos quintas partes indivisas de la casa en término municipal de Guadalajara, en calle Montemar, señalada con el número 1, cuartel tercero, compuesta de planta baja, con dos cuartos, dos principales, dos segundos y dos sotobancos, hoy viviendas con sus correspondientes cámaras, y además un patio de luces, sótano, corral y, en éste, un tinado de 46 metros. Mide toda la casa 564 metros 49 centímetros, ocupando la cubierta 272 metros 25 decímetros. El patio, 19 metros 24 centímetros cuadrados; el sótano, 149 metros 50 centímetros, y el corral, 123 metros 50 centímetros. Linda: Derecha, con casa que fue de la viuda y herederos de don Melchor Jiménez; por la izquierda, otra de los herederos de don Luciano Miranda, y por la espalda, otra de don Tomás Sancho y don Feliciano Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 803, libro 98, folio 103, finca 2.059, inscripción 14. Tasada en 46.709.520 pesetas.

Dado en Guadalajara a 7 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—31.679.

IBIZA

Edicto

Don Santiago Pinsach Estañol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 155/1999 se sigue, a instancia de don Vicente Riera Costa, expediente para la declaración de fallecimiento de don Vicente Riera Sala, natural de Sant Antoni de Portmany (Ibiza-Baleares), vecino del mismo, de ochenta y siete años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Sant Antoni de Portmany, calle Rosell, sin número, no teniéndose

de él noticias desde finales del año 1954, en que emprendió viaje a Brasil, instalándose en la ciudad de Sao Paulo, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Eivissa a 1 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Pinsach Estañol.—El Secretario.—28.281. y 2.ª 27-7-1999

JAÉN

Edicto

Don José Ángel Marín Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de divorcio, bajo el número 216/1999, promovidos por doña Juliana Felipe García, representada por la Procuradora de los Tribunales señora López Delgado, contra don Jesús Sánchez Cano.

Por el presente, se emplaza al demandado don Jesús Sánchez Cano para que dentro del término de veinte días, a partir de la publicación de este edicto, comparezca en autos y conteste a la demanda, para alegar cuanto a su derecho convenga, con el apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Jaén a 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ángel Marín Gámez.—El Secretario.—31.421-E.

JUMILLA

Edicto

Doña Joaquina Parra Salmerón, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Jumilla,

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1/1998, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, institución benéfico-social, que tiene su domicilio en Alicante, calle San Fernando, 40 y código de identificación fiscal G-A-28/333961, representada por el Procurador señor Azorín García, contra don Moisés Semitiel Muñoz y doña María Isabel Santos Cutillas, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos, en calle Viriato, 2, escalera cuarta, 4.º, L, de Jumilla, y con documentos nacionales de identidad números 40.317.296-K y 29.070.004-M, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de octubre de 1999, y a las once cincuenta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.240.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de noviembre de 1999, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en las anteriores, el día 15 de diciembre de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y en segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Piso-vivienda, tipo L, sito en la planta alta cuarta del inmueble en que se integra, al que se tiene acceso por la escalera cuarta. Se compone de varios departamentos y terraza a fachada, ocupando una superficie construida de 104 metros 54 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Al este, piso 46; sur, avenida de Levante; oeste, caja de escalera cuarta y piso 49, y norte, caja de escalera cuarta y patio interior de luces.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.454, libro 619 de Jumilla, folio 138, finca 13.508, inscripción quinta, sección primera.

Valoración: 7.240.000 pesetas.

Dado en Jumilla a 6 de julio de 1999.—La Juez, Joaquina Parra Salmerón.—El Secretario.—31.654.

LAREDO

Edicto

Doña Elena Bolado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laredo,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 413/1993 seguidos en este Juzgado, a instancia de Bansasder de Leasing, representado por el Procurador señor Cuevas Íñigo, contra «Transportes del Carmen, Sociedad Anónima»; doña Ana María Mazas Palacio, don Miguel del Carmen Mazas; doña Concepción Martínez de la Fuente y herederos desconocidos e inciertos de don Miguel del Carmen López, se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle José Antonio, número 8, a las doce horas, por primera vez, el día 29 de septiembre de 1999; por segunda vez, el día 3 de noviembre de 1999, y por tercera vez, el día 1 de diciembre de 1999, celebrándose la segunda y tercera sólo en el caso de quedar desierta la anterior, los bienes que al final se describen, propiedad de los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes embargados, que ascienden a: Finca 6.893, 6.500.000 pesetas; finca 3.257, 13.000.000 de pesetas, y finca 3.264, 1.500.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquél, celebrándose la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 384200017413/93, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta; excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A instancia del acreedor, se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Finca 6.893. Rústica, en el pueblo de Gueemes, municipio de Bareyo, sitio del Cueto y Naveda o Noveda. Erial con una superficie de 1 hectárea 9 áreas 1 centiárea. Linda: Al norte, con herederos de doña Esperanza Incera Trueba; sur, porción de doña María Dolores Maza; este, la de don José Manuel Mazas, y oeste, don Victor Monasterio Llano y carretera de Ajo a Gueemes.

Terreno rústico, pradería. Sin accidentes geográficos dignos de reseñar. Sin edificaciones.

2. Finca 3.264. Mitad indivisa de rústica. Prado radicante en el pueblo y Ayuntamiento de Escalante, al sitio de La Vega; de 27 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, con herederos de don Valentín Sierra; sur, doña Francisca Jado y doña Belén Haya; este, doña Francisca Jado y don Pedro Norena, y oeste, herederos de doña Nicolasa Palacios.

Terreno rústico, pradería. Sin especiales características.

3. Finca 3.257. Mitad indivisa de rústica en Escalante, en el sitio de La Vega. Prado de 25.418 metros cuadrados. Linda: Al norte, con herederos de don José María Aguero; sur, este y oeste, carretera.

Terreno rústico, pradería. Nada que reseñar.

En caso de que los días de subasta coincidan en día festivo, se entenderá que pasa al siguiente día hábil.

Dado en Laredo a 15 de junio de 1999.

Diligencia: Sirva el presente edicto para notificación a los herederos de don Miguel del Carmen López o quienes se creyeren con derecho a ella, así como al resto de codemandados en caso de no encontrarse en el domicilio indicado en demanda.—Doy fe.—31.384.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Marino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 336/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa de Catalunya, contra don Ángel Matarín Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0753 00019 0336, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 1 o planta baja de la casa número 42 de la calle Granet, del término de L'Hospitalet de Llobregat. Vivienda con una superficie de 75 metros cuadrados, con un patio de su uso exclusivo, en su parte posterior. Linda: Al frente, sur, con dicha calle y caja de escalera; derecha, entrando, este, con sucesores de don Marcelino Albiol y vestíbulo de la escalera; a la izquierda, oeste, con don Pedro Vidal y doña Carmen Fernández, y al fondo, norte, con hijos de don Emilio Albiol, mediante el patio posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1 en el tomo 1.499, libro 380, folio 86, finca 15.194, inscripción primera.

Tipo de subasta: 14.375.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 28 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Teresa Zaballa Marino.—31.561.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Ana Casajús Palacios, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 356/1994, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía, a instancias de doña Josefa Andrés Cortiella, contra doña Teresa Gatnau Justribo, sobre declaración menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar